



# MANUAL PARA PRESENTAR UNA

**SOLICITUD DE JPRD**



## “Garantía de un proceso eficiente y transparente”

### Autor del documento

Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C., en adelante CEIAR LATINOAMERICANO.

### Datos de contacto

E-Mail: [sistelar@ceiarlatinoamericano.pe](mailto:sistelar@ceiarlatinoamericano.pe)

Página Web: <https://ceiarlatinoamericano.pe>

Teléfono: (01) 397 8586 – Anexo 101

Celular: 957 540 053

### Versión del documento

Versión: 3.0

Fecha: 07-05-2026

### Licencia del documento

Copyright © 2023, Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C.

### Aviso legal

Las marcas, logotipos y nombres comerciales aparecidos en este documento son propiedad de CEIAR LATINOAMERICANO.



# **¿CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD?**

01

Seleccione la solicitud que desea iniciar.

**Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas**

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

**Generar Solicitud**

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas**
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

**¿Cómo Ingresar tu solicitud de JPRD?**  
CEAR LATINOAMERICANO

**¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD?**

**JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Mirar en YouTube

**Junta de Prevención y Resolución de Disputas**

Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Comenzar Solicitud

02

En la parte derecha, debajo del video, encontrará una guía visual y escrita que orientarán el proceso.

**Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas**

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

**Generar Solicitud**

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas**
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

**¿Cómo Ingresar tu solicitud de JPRD?**  
CEAR LATINOAMERICANO

**¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD?**

**JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Mirar en YouTube

**Junta de Prevención y Resolución de Disputas**

Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.

Lista de requisitos

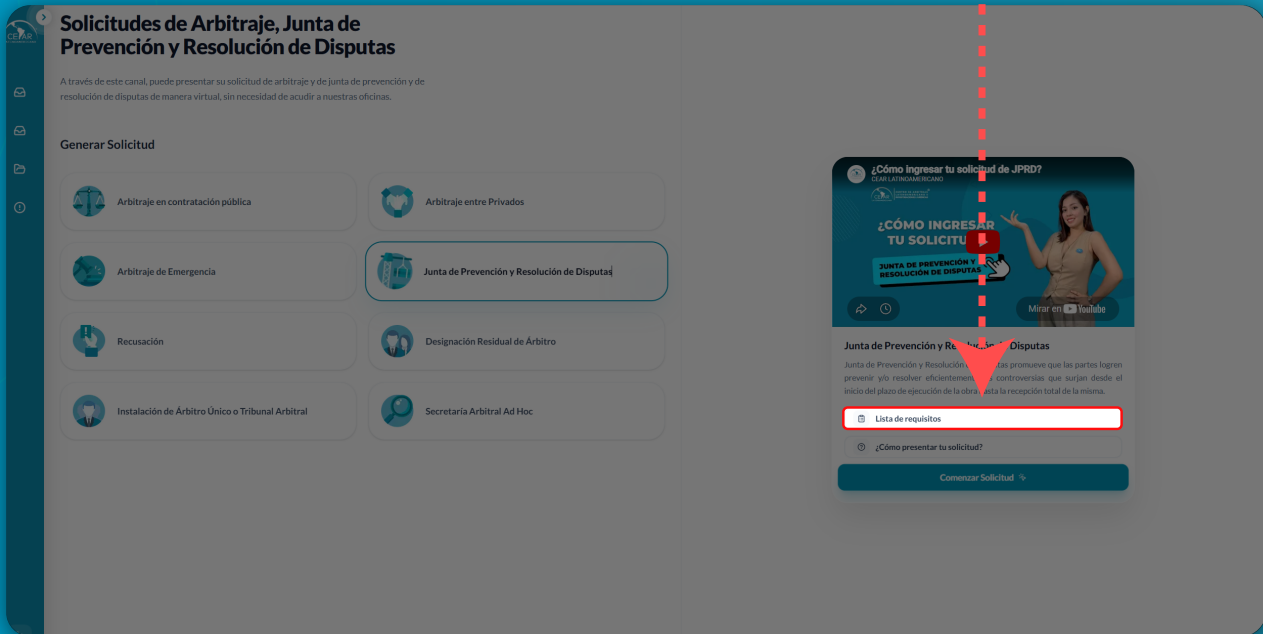
¿Cómo presentar tu solicitud?

Comenzar Solicitud

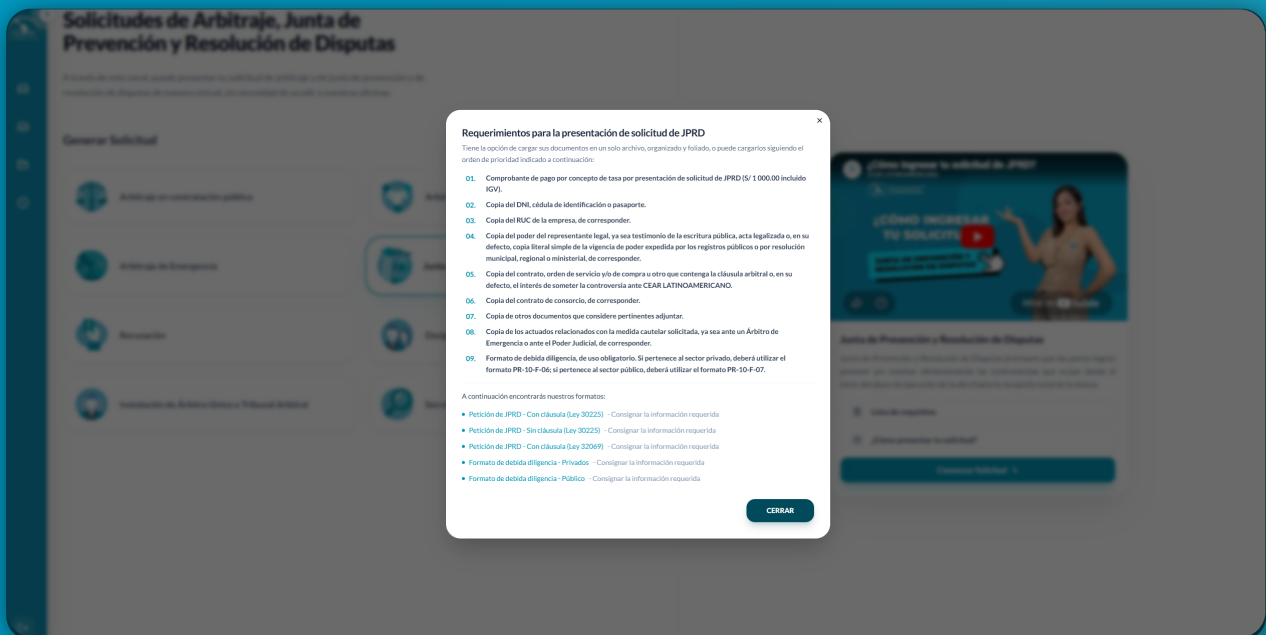
03

03

Haga clic en el botón “Lista de requisitos” para revisar los documentos necesarios para la solicitud.



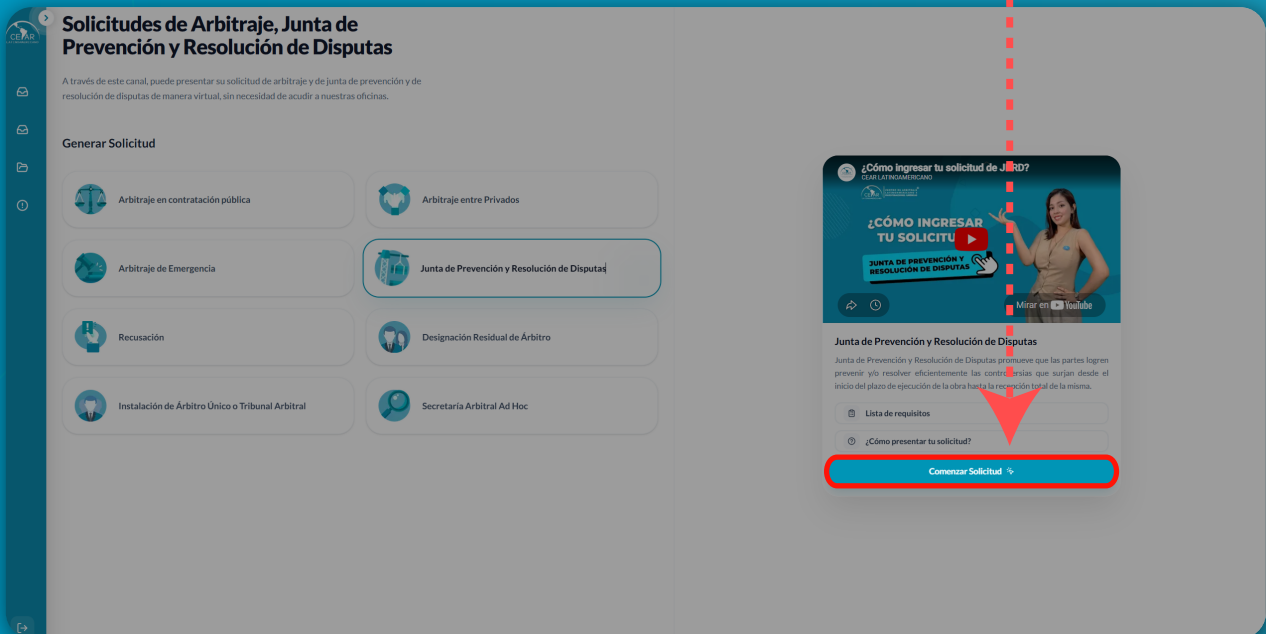
Al hacer clic en este botón, se abrirá una ventana emergente donde también encontrará algunos formatos necesarios para completar la solicitud.



04

04

Una vez revisados los requisitos, haz clic en el botón **“Comenzar solicitud”**.



## Nota importante

La información que ingreses durante la presentación de la solicitud se guardará automáticamente. Esto te permitirá salir del sistema y continuar el proceso más adelante sin perder los datos registrados.



05

Al iniciar el proceso, deberá registrar los datos del **Demandante.**

The screenshot shows a web form titled "Datos del demandante" with the following fields and values:

- TIPO DE DOCUMENTO:** RUC
- NÚMERO DE DOCUMENTO:** 10751280187
- NOMBRES:** German
- APELLIDOS:** Daniel
- DOMICILIO:** Calle Falsa 1235
- DISTRITO:** Miraflores
- PROVINCIA:** Lima
- REGIÓN:** Lima
- CELULAR:** 926385755
- CORREOS ELECTRÓNICOS:** ejemplo@correo.com, cesarlatoamericano@gmail.com

A "SIGUIENTE" button is located at the bottom of the form.

06

Una vez completados los datos del demandante, haga clic en el botón **"Siguiete"** para continuar con el proceso.

This screenshot is identical to the previous one, but it features a large red arrow pointing directly to the "SIGUIENTE" button at the bottom of the form, indicating the next step in the process.

07

A continuación, deberás registrar los datos del **Demandado**.

The screenshot shows a web form titled "Datos del demandado" (Data of the defendant) within the "JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS" interface. The form is for a "Persona Natural" (Natural Person). The fields are as follows:

TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
DNI		12345678	
NOMBRES		APELLIDOS	
Juan Carlos		Pérez Gómez	
DOMICILIO		DISTRITO	
Av. Los Olivos 234		Miraflores	
PROVINCIA		REGIÓN	
Lima		Lima	
CELULAR			
926085755			
CORREOS ELECTRÓNICOS			
ejemplo@correo.com		+ Agregar	
Sin correo			
Agregue correo para notificaciones			
< RETROCEDER		SIGUIENTE >	

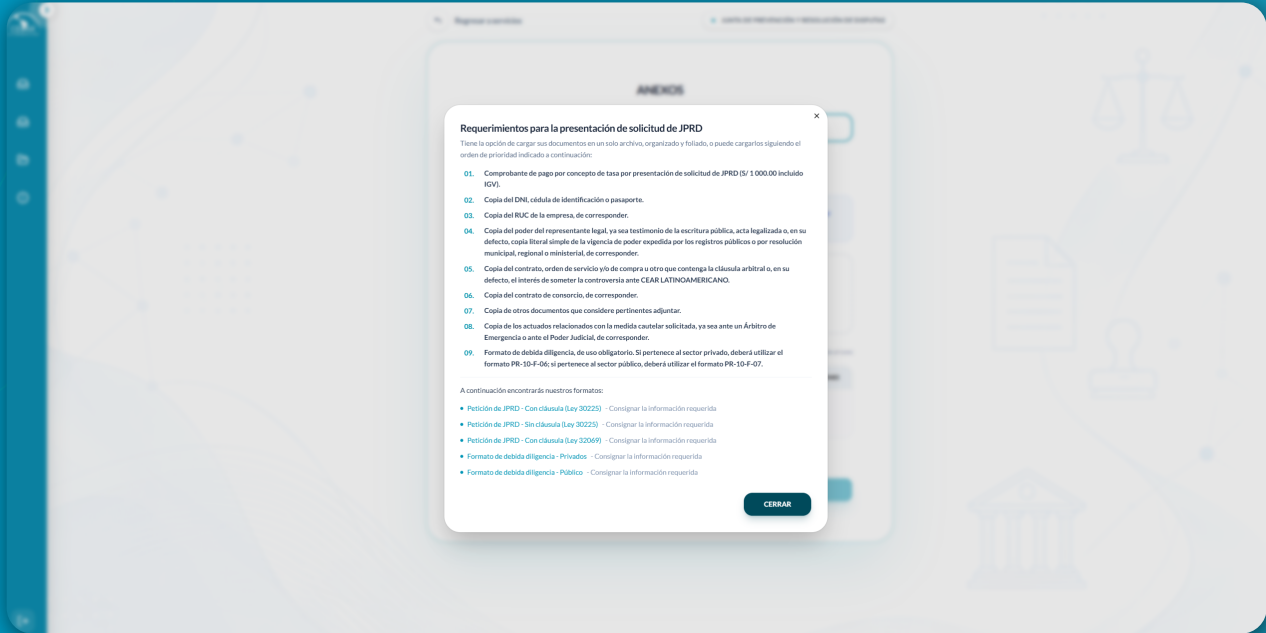
08

Una vez completados los datos del demandado, haga clic en el botón **"Siguiete"** para continuar con el proceso.

This screenshot is identical to the previous one, but with a red dashed line and a red arrow pointing to the "SIGUIENTE" button at the bottom right of the form, indicating the next step in the process.

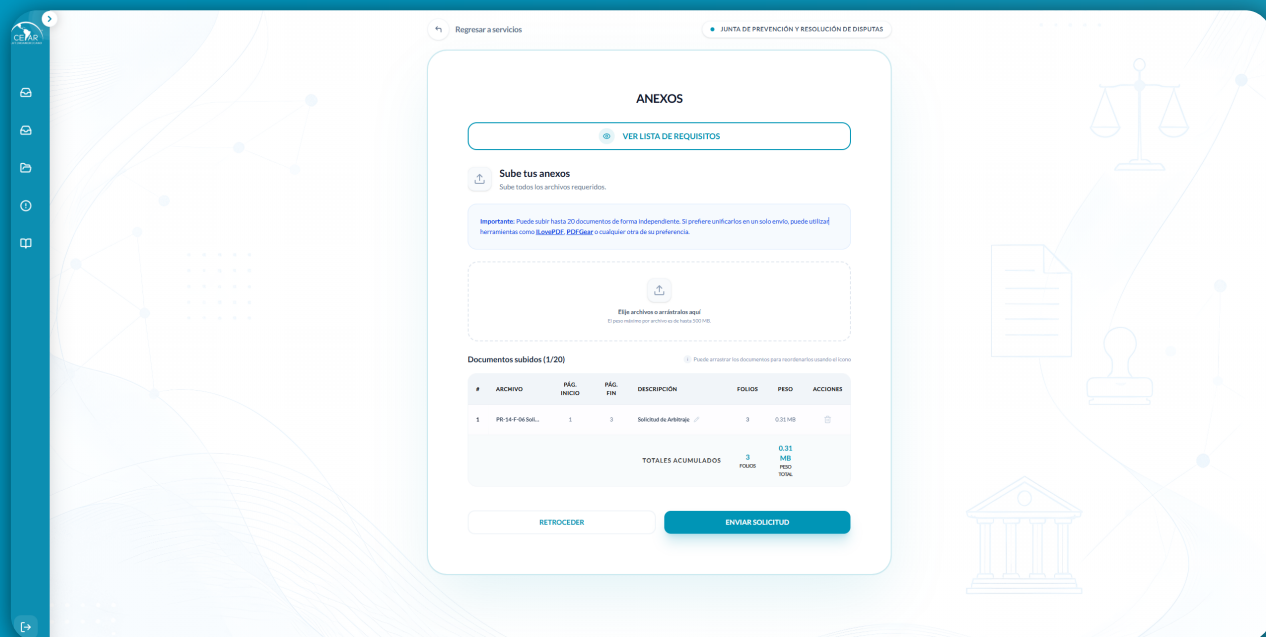
09

En la sección **Anexos** se mostrará la lista de documentos que deberás adjuntar.



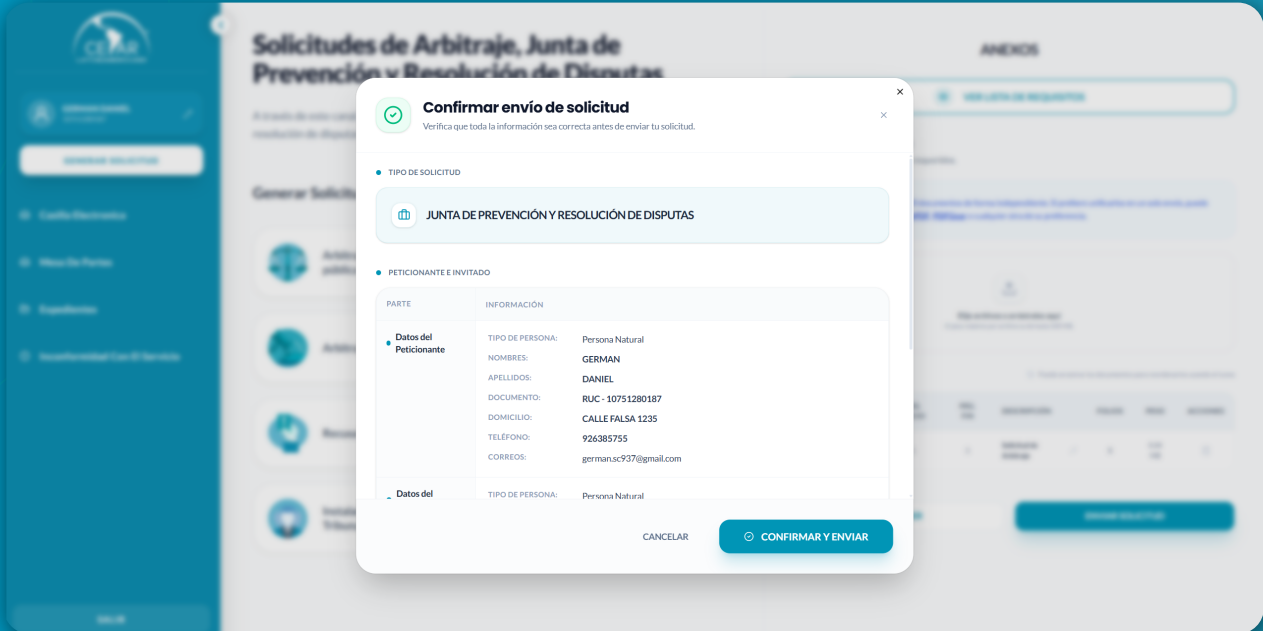
10

Una vez adjuntados los documentos requeridos, haga clic en el botón **“Enviar solicitud”**.



11

Al enviar la solicitud, aparecerá una ventana de confirmación con un resumen de los datos y de la información adjuntada.



12

Una vez enviada la solicitud, el sistema generará automáticamente un cargo de recepción que confirma su envío.



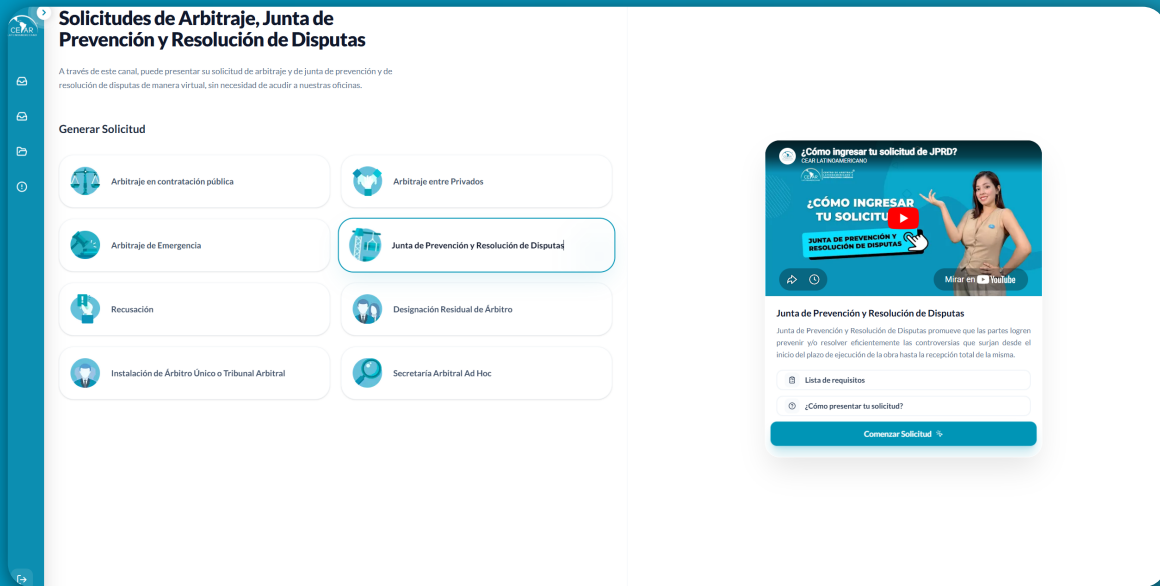


# **¿CÓMO COMPLETAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE JPRD?**

# 01

## Descargue el formato de “Solicitud de JPRD”

Ingrese a la plataforma y diríjase a la sección “Generar solicitud”. Seleccione la modalidad “Junta de Prevención y Resolución de Disputas”. A continuación, el sistema mostrará la lista de requisitos necesarios para presentar la solicitud.



Una vez seleccionada la modalidad, se desplegará la lista de requisitos. Haga clic en el enlace “Solicitud de JPRD” y descargue el formato correspondiente según la ley aplicable (Ley N.º 30225 o Ley N.º 32069).

**Requerimientos para la presentación de solicitud de JPRD**

Tiene la opción de cargar sus documentos en un solo archivo, organizado y foliado, o puede cargarlos siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

01. Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de JPRD (S/ 1 000.00 incluido IGV).
02. Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
03. Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
04. Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
05. Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
06. Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
07. Copia de otros documentos que considere pertinentes adjuntar.
08. Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
09. Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Si pertenece al sector privado, deberá utilizar el formato PR-10-F-06; si pertenece al sector público, deberá utilizar el formato PR-10-F-07.

A continuación encontrará nuestros formatos:

- Petición de JPRD - Con cláusula (Ley 30225) - Consignar la información requerida
- Petición de JPRD - Sin cláusula (Ley 30225) - Consignar la información requerida
- Petición de JPRD - Con cláusula (Ley 32069) - Consignar la información requerida
- Formato de debida diligencia - Privados - Consignar la información requerida
- Formato de debida diligencia - Público - Consignar la información requerida

**CERRAR**

### Nota:

Todos los contratos cuyas bases administrativas fueron elaboradas antes de la entrada en vigencia de la Ley N.º 32069 se rigen por la Ley N.º 30225.

# Elija el tipo de solicitud correspondiente según la cláusula establecida en su contrato.

## **CLÁUSULA VIGÉSIMO: JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente contrato de obra conformar una Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD) de acuerdo a las disposiciones de la **Ley N° 32060**, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y la directiva que emita el OECE al respecto (en adelante, las "Normas Aplicables a la JPRD"); encargando su organización y administración al **CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS – CEAR LATINOAMERICANO**.

La Junta de prevención y resolución de disputas está compuesta por UN (1) MIEMBRO, el cual es designado conforme a las Normas Aplicables a la JPRD.


Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JPRD de conformidad con las Normas Aplicables a las JPRD.

La decisión que emita la JPRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JPRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo el cumplimiento.

En caso alguna de las Partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JPRD, podrá someter la controversia a arbitraje. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JPRD.



## Con cláusula

 Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

**SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (LAS PARTES INCORPORARON EN EL CONTRATO A CEAR LATINOAMERICANO)**

Señor (es):  
**CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS –CEAR LATINOAMERICANO–**

**Dirección:** Av. Faustino Sánchez Carrión 615, Of. 306, Edificio "Vértice 22", Jesús María, Lima - Perú.

**Presentación de Solicitud de Junta de Resolución de Disputas (JRD)**




- **Acceso al Sistelar:** <https://sistelar.pe/mesadeparte/solicitudes> (Acceso por primera vez).
- **Mesa de Partes Virtual:** <https://sistelar.pe> (Acceso para clientes).
- **Teléfono fijo:** (01) 397 8586
- **Celular WhatsApp:** (+51) 957 540 053 – (+51) 973 417 562

**Asunto:** COMUNICO LA DESIGNACIÓN DE CEAR LATINOAMERICANO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JRD.

**Referencia:** CONTRATO N° XXXX-2022/XXX/XXXX.


Por medio de la presente le hago llegar mi cordial saludo, asimismo en atención al documento de la referencia y en mérito a lo establecido en la Directiva 1ª 012-2019-OSCECD actualizada y el Reglamento de Contrataciones del Estado, remitimos copia del **Contrato N° XXXX-2022/XXX/XXXX**, el cual incluye en su **cláusula** – JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, mediante el cual se encarga la organización y administración a el Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas –CEAR LATINOAMERICANO–.

ORGANIZACIÓN DE LA OEA  
FUNDACIÓN PROMOTORA DE LA OEA

**"GARANTÍA DE UN PROCESO EFICIENTE Y TRANSPARENTE"**    Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615  
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima  
(01) 397 8586 / (+51) 957 540 053  
administracion@cearlatinoamericano.pe  
Web: www.cearlatinoamericano.pe



## Sin cláusula

 Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

**SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (LA PARTE INTERESADA PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 244.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO / LA PARTE INTERESADA DESEA QUE CEAR LATINOAMERICANO ORGANICE Y ADMINISTRE LA JPRD).**

Señor (es):  
**CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS –CEAR LATINOAMERICANO–**

**Dirección:** Av. Faustino Sánchez Carrión 615, Of. 306, Edificio "Vértice 22", Jesús María, Lima - Perú.

**Presentación de Solicitud de Junta de Resolución de Disputas (JRD)**




- **Acceso al Sistelar:** <https://sistelar.pe/mesadeparte/solicitudes> (Acceso por primera vez).
- **Mesa de Partes Virtual:** <https://sistelar.pe> (Acceso para clientes).
- **Teléfono fijo:** (01) 397 8586
- **Celular WhatsApp:** (+51) 957 540 053 – (+51) 973 417 562

**Asunto:** COMUNICO LA DESIGNACIÓN DE CEAR LATINOAMERICANO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JRD.

**Referencia:** CONTRATO N° XXXX-2022/XXX/XXXX.

De mi especial consideración.-

1 Las partes al momento de suscribir el contrato no consignaron el Centro de Arbitraje que organizará y administrará el servicio de Junta de Resolución de Disputas, por lo que, el interesado procede a presentar su solicitud de inicio de JRD ante CEAR LATINOAMERICANO. - Decreto Supremo N° 307-2019-ET, publicado el 14 de diciembre de 2019.

**"GARANTÍA DE UN PROCESO EFICIENTE Y TRANSPARENTE"**    Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615  
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima  
(01) 397 8586 / (+51) 957 540 053  
administracion@cearlatinoamericano.pe  
Web: www.cearlatinoamericano.pe

# PETICIÓN DE JPRD CON CLÁUSULA



## Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

Código: PK-34-00  
Versión: 03  
Fecha de emisión: 23/05/2018

SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (LAS PARTES INCORPORARON EN EL CONTRATO A CEAR LATINOAMERICANO)

Señor (es):

CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS –CEAR LATINOAMERICANO–

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión 615, Of. 306, Edificio "Vértice 22", Jesús María, Lima - Perú.

### Presentación de Solicitud de Junta de Resolución de Disputas (JRD)

- Acceso al Sistelar: <https://sistelar.pe/mesadeparte#solicitud> (Acceso por primera vez).
- Mesa de Partes Virtual: <https://sistelar.pe> (Acceso para clientes).
- Teléfono fijo: (01) 397 8586
- Celular y/o WhatsApp: (+51) 957 540 053 – (+51) 989 947 752.

**Asunto:** COMUNICO LA DESIGNACIÓN DE CEAR LATINOAMERICANO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JRD.

**Referencia:** CONTRATO N° XXXX-202x/XXX/XXXX.

Por medio de la presente le hago llegar mi cordial saludo, asimismo en atención al documento de la referencia y en mérito a lo establecido en la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD actualizada y el Reglamento de Contrataciones del Estado, remitimos copia del Contrato N° XXXX-2023/XXX/XXXX, el cual incluye en su cláusula \_\_\_\_\_ – JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, mediante el cual se encarga la organización y administración a el Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas –CEAR LATINOAMERICANO–.

En tal sentido, solicitamos se proceda a la conformación de la Junta de Resolución de Disputas en aplicación del Reglamento de Junta de Resolución de Disputas.

"GARANTÍA DE UN PROCESO EFICIENTE Y TRANSPARENTE"



Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615  
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima  
(01) 397 8586 / (51) 957 540 053  
arbitraje@cearlatinoamericano.pe  
Web: www.cearlatinoamericano.pe



Adjunte la copia del contrato de obra o suministro que contenga la cláusula para organizar y/o administrar la JPRD.

**Referencia: CONTRATO N° XXXX-2025/XXX/XXXX**

En atención al documento de referencia y conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2025-OECE/CD (actualizada), así como en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, remitimos copia del Contrato N° XXXX-2025/XXX/XXXX. En su cláusula \_\_\_\_\_, referida a la Junta de Prevención y Resolución de Disputas, se encarga expresamente su organización y administración al Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas – CEAR LATINOAMERICANO.

En ese sentido, solicitamos se proceda con la conformación de la mencionada JPRD, en aplicación del Reglamento correspondiente.

**Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.**

**Referencia: CONTRATO N° XXXX-2025/XXX/XXXX**

En atención al documento de referencia y conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2025-OECE/CD (actualizada), así como en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (Ley N° 32069), remitimos copia del Contrato. En su cláusula **novena**, referida a la Junta de Prevención y Resolución de Disputas, se encarga expresamente su organización y administración al Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas – CEAR LATINOAMERICANO.

En ese sentido, solicitamos se proceda con la conformación de la mencionada JPRD, en aplicación del Reglamento correspondiente.

02

En este apartado, deberá consignar los “Datos del Contratista” y los “Datos de la Parte Invitada”.

**Datos del Contratista** (por lo general, el Contratista presenta la solicitud de JPRD):

**Administrador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Coordinador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Datos de la parte invitada** (por lo general, la parte invitada es la Entidad):

**Administrador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Coordinador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

**Datos del Contratista** (por lo general, el Contratista presenta la solicitud de JPRD):

**Administrador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 9999999999.

**Coordinador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 965783566.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 9999999999.

**Datos de la parte invitada** (por lo general, la parte invitada es la Entidad):

**Administrador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 9999999999.

**Coordinador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 9999999999.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 9999999999.

## Finalmente, revise la lista de “ANEXOS” con los documentos que deberá adjuntar.

### DOCUMENTOS ANEXOS

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de JPRD (S/1000.00 incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral (Art. 244.3 del RLCE - D.S. 344-2018-EF) o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de otros documentos que considere pertinentes adjuntar.
- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Si pertenece al sector privado, deberá utilizar el formato PR-10-F-06; si pertenece al sector público, deberá utilizar el formato PR-10-F-07.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma del demandante)

# PETICIÓN DE JPRD

## SIN CLÁUSULA



### Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

Código: PR-14-F-06  
Versión: 01  
Fecha de aprobación: 23/03/2023

SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (LA PARTE INTERESADA PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 244.3<sup>1</sup> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO / LA PARTE INTERESADA DESEA QUE CEAR LATINOAMERICANO ORGANICE Y ADMINISTRE LA JPRD).

Señor (es):

CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS –CEAR LATINOAMERICANO–

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión 615, Of. 306, Edificio "Vértice 22", Jesús María, Lima - Perú.

#### Presentación de Solicitud de Junta de Resolución de Disputas (JRD)

- Acceso al Sistelar: <https://sistelar.pe/mesadeparte#solicitudes> (Acceso por primera vez).
- Mesa de Partes Virtual: <https://sistelar.pe> (Acceso para clientes).
- Teléfono fijo: (01) 397 8586.
- Celular y/o WhatsApp: (+51) 957 540 053 – (+51) 989 947 752.

**Asunto:** COMUNICO LA DESIGNACIÓN DE CEAR LATINOAMERICANO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JRD.

**Referencia:** CONTRATO N° XXXX-202x/XXX/XXXX.

De mi especial consideración.-

Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, así como lo establecido en la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD actualizada y el Reglamento de Contrataciones del Estado vigente, remito copia del Contrato N° -202 / / , y conforme al estado de las cosas, las partes contratantes no arribamos a un acuerdo sobre la designación del centro de arbitraje para el servicio de

<sup>1</sup> Las partes al momento de suscribir el contrato no consignaron el Centro de Arbitraje que organizará y administrará el servicio de Junta de Resolución de Disputas, por lo que, el interesado procede a presentar su solicitud de inicio de JRD ante CEAR LATINOAMERICANO. – Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019.

01

## Consigne el número del contrato de obra o suministro que contiene la cláusula de la JPRD.

### **Referencia: CONTRATO N° XXXX-2025/XXX/XXXX**

Las partes al momento de suscribir el contrato no consignaron el Centro de Arbitraje que organizará y administrará el servicio de Junta de Resolución de Disputas, por lo que, el interesado procede a presentar su solicitud de inicio de JRD ante CEAR LATINOAMERICANO. – Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019. Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, así como lo establecido en la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD actualizada y el Reglamento de Contrataciones del Estado vigente, remito copia del Contrato N° \_\_\_\_-202\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, y conforme al estado de las cosas, las partes contratantes no arribamos a un acuerdo sobre la designación del centro de arbitraje para el servicio de Junta de Prevención y Resolución de Disputas, tal como consta en el contrato, por lo que de conformidad con el numeral 244.3 del artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado -Decreto Supremo N° 377-2017-EF-, publicado el 14 de diciembre de 2019, por lo que, solicito se proceda a la conformación del Adjudicador Único/del colegiado.



Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

**Referencia: CONTRATO N° XXXX-2025/XXX/XXXX**

Las partes al momento de suscribir el contrato no consignaron el Centro de Arbitraje que organizará y administrará el servicio de Junta de Resolución de Disputas, por lo que, el interesado procede a presentar su solicitud de inicio de JRD ante CEAR LATINOAMERICANO. – Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019. Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, así como lo establecido en la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD actualizada y el Reglamento de Contrataciones del Estado vigente, remito copia del Contrato N°888-2025/GRL/25., y conforme al estado de las cosas, las partes contratantes no arribamos a un acuerdo sobre la designación del centro de arbitraje para el servicio de Junta de Prevención y Resolución de Disputas, tal como consta en el contrato, por lo que de conformidad con el numeral 244.3 del artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado -Decreto Supremo N° 377-2017-EF-, publicado el 14 de diciembre de 2019, por lo que, solicito se proceda a la conformación del Adjudicador Único/del colegiado.



## Complete los “Datos del contratista” y los “Datos de la parte invitada”.

**Datos del Contratista** (por lo general, el Contratista presenta la solicitud de JPRD):

**Administrador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Coordinador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Datos de la parte invitada** (por lo general, la parte invitada es la Entidad):

**Administrador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Coordinador de la Obra:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ing. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, celular WhatsApp +51 \_\_\_\_\_.

## Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

**Datos del Contratista** (por lo general, el Contratista presenta la solicitud de JPRD):

**Administrador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 999999999.

**Coordinador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 965783566.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 999999999.

**Datos de la parte invitada** (por lo general, la parte invitada es la Entidad):

**Administrador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 999999999.

**Coordinador de la Obra:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 999999999.

**Asistente del Administrador del contrato:** Ingeniero a cargo, correo electrónico: correo@correo.com, celular WhatsApp +51 999999999.

**DOCUMENTOS ANEXOS**

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de JPRD (S/1000.00 incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral (Art. 244.3 del RLCE - D.S. 344-2018-EF) o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de otros documentos que considere pertinentes adjuntar.
- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Si pertenece al sector privado, deberá utilizar el formato PR-10-F-06; si pertenece al sector público, deberá utilizar el formato PR-10-F-07.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma del demandante)

## CONSEJOS ADICIONALES

- Asegúrate de tener todos los documentos requeridos listos y en orden antes de iniciar tu solicitud, para facilitar el proceso de llenado y evitar demoras.
- Cuando redactes tus pretensiones y describas los hechos, utiliza un lenguaje claro y preciso para asegurar que tus pretensiones se entiendan claramente.
- Antes de enviar tu solicitud, realiza una revisión completa para verificar que toda la información sea correcta y esté completa. Corrige cualquier error que encuentres para evitar demoras en el proceso.

**NOTA:** Si tienes problemas para acceder al sistema o necesitas asistencia adicional, por favor contacta al soporte técnico de CEAR LATINOAMERICANO a través del correo electrónico [sistelar@cearlatinoamericano.pe](mailto:sistelar@cearlatinoamericano.pe) y/o del número de teléfono (01) 397 8586 - anexo 101 o al celular (+51) 994 392 420.



**¡Y LISTO!**  
**AHORA YA SABES CÓMO**  
**PRESENTAR TU SOLICITUD**  
**DE ARBITRAJE EN**  
**JPRD**

